

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N°1.042

RETIRO, 09 de Abril del 2015.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto año 2015;
- 2.- Formulario de reclamo N°07 de Secretaria Municipal Oficina de partes;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° **Devuélvase** al Sr. Eduardo Andrés Sumonte Muñoz, Rut N°13.616.243-8, el monto por \$129.204 (Ciento veintinueve mil doscientos cuatro pesos), por concepto de pago de Multas, que por problemas del Servidor de Transbank, no procesó la información en forma correcta, omitiendo el boucher de aprobación de la transacción, indicado que el trámite estaba nulo, sin embargo, efectivamente, Transbank, efectuó un abono a la cuenta corriente Fondos Ordinarios de esta Municipalidad por el mencionado monto.

2° **Impútese** por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 26, Ítem 01, Asignación 000, Sub-asignación 000, denominada "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía.
- Tesorería Municipal.
- Unidad de Control
- Secretaria Municipal
- Archivo Depto. Administración y Finanzas./  
RRP/SMH/GBT/jii